8 de noviembre de 2019

**La CHS solicita autorización a la Dirección General del Agua para incoar el expediente de información pública del Proyecto del colector de vertido cero y la redacción del pliego de bases para la contratación del proyecto de la ampliación e impulsión de la desalobradora de El Mojón**

**El organismo de cuenca cumple así con los compromisos adoptados por el MITECO en la reunión mantenida el pasado 24 de octubre con el Gobierno de la Región de Murcia**

La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), ha solicitado al MITECO la autorización para incoar el expediente de información pública y la evaluación de impacto ambiental del proyecto del Colector Vertido Cero al Mar Menor norte con un presupuesto de licitación de 70.168.661,85 Euros, y la autorización para la redacción del pliego de bases del contrato para la redacción del proyecto de ampliación de la Desalinizadora de aguas salobres –EDAS- de El Mojón, así como su impulsión al canal del Campo de Cartagena para su reutilización, la tramitación ambiental es necesaria e imprescindible al tratarse de un espacio natural que cuenta con muchas figuras de protección y que por lo tanto requiere mucha atención y cuidado, para intentar recuperarlo lo antes posible.

La CHS cumple de esta forma con el compromiso adquirido en la reunión celebrada con el Gobierno de la Región de Murcia en el Ministerio.

Por lo que respecta al Colector Vertido Cero al Mar Menor norte, la autorización solicitada por el organismo de cuenca se dirige a incoar expediente de información pública y evaluación ambiental del proyecto de una obra que intercepta los drenajes superficiales y subterráneos del Campo de Cartagena,

En cuanto a la Estación Desalinizadora de Aguas Salobres (EDAS) de El Mojón, la CHS ha solicitado la redacción del pliego de bases para contratar la redacción del proyecto de construcción de la ampliación de la EDAS y su impulsión al canal del Campo de Cartagena, para la reutilización de los recursos hídricos tratados, por un importe de 480.000 Euros y un plazo de ejecución de 18 meses.

A este compromiso se une la puesta en marcha los pasados días de los refuerzos de personal para aumentar la vigilancia y control de los derechos inscritos tanto en el Registro como en el Catalogo de Aguas.

Los acuerdos adquiridos entre las administraciones implican, que tanto la planta para tratamiento de eliminación de los nitratos como el interceptor sur del mar Menor correrían a cargo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siendo necesaria una adecuada coordinación entre administraciones para alcanzar los objetivos planteados en la hoja de ruta establecida.